



Secciones



Publicidad

Judiciales

## Fiscalía pide absolución para Marcel Hernández por cuatro delitos de violación en perjuicio de menor de edad

Ministerio Público mantiene señalamiento por dos delitos de relaciones con menor de edad y por ellos solicitó 4 años de cárcel.

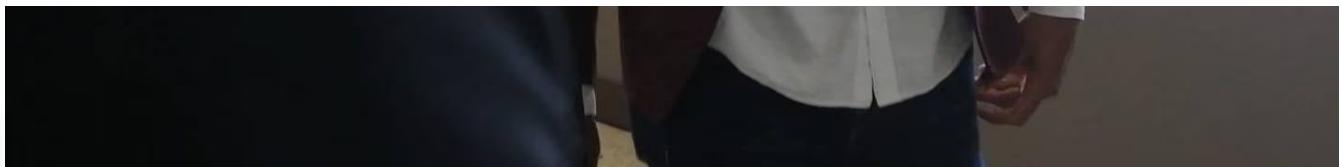
Escuchar

Regalar

Por Keyna Calderón, Vanessa Loaiza N. y Yeryis Salas

4 de febrero 2022, 10:35 a.m.



[Notificar este anuncio](#)

Marcel Hernández salió de la sala de juicio este viernes por la mañana durante un receso. Foto Keyna Calderón

En el cuarto día del juicio contra el jugador Marcel Hernández, acusado por presuntos delitos sexuales en perjuicio de una menor de edad, la Fiscalía solicitó la absolución del futbolista del Club Sport Cartaginés por cuatro violaciones; sin embargo, mantuvo el señalamiento de dos delitos de relaciones con persona menor de edad y por ellos planteó una pena de cuatro años de cárcel.

A estas conclusiones llegó este viernes la fiscalía a cargo del caso Carolina Martínez Solano, luego de analizar toda la prueba expuesta en el debate.

Publicidad

El juicio, que comenzó desde el jueves de la semana pasada, analiza hechos ocurridos en agosto del 2018, cuando la persona que figura como querellante tenía 16 años y el deportista tenía 29. Sin embargo, fue hasta el 3 de octubre de ese mismo año que se interpuso la denuncia. Por ello, las autoridades hicieron un allanamiento en la casa del jugador, en barrio Asís de Cartago. Ese día, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) logró recabar evidencia para incluir al expediente 18-002837-0345-PE.

Aunque el Ministerio Público había acusado al jugador por violación, en la lectura del caso expuso una acusación subsidiaria por los delitos de relación con persona menor de edad. El artículo 305 del Código Penal establece que una acusación subsidiaria es cuando la Fiscalía presenta las circunstancias de los hechos acusados de forma que puedan ser calificados en un delito distinto al que se adjudicaba originalmente.

Este jueves, la defensa de Hernández divulgó las conversaciones por mensajería de texto que mantuvo el jugador durante varios días con la querellante, en agosto del 2018.

La psicóloga Paula Montero, quien actuó como perito de la defensa, analizó los diálogos por WhatsApp que, según ella, dan a entender que siempre hubo cordialidad entre la joven y Hernández, y ella nunca mostró rechazo durante la relación que estableció mientras era menor de edad. "La dinámica de intercambios comunicacionales reflejó que el objetivo acá entre los dos interlocutores era establecer una conexión, un contacto, y dentro de esta dinámica logré distinguir algunas normas o elementos compartidos por estos integrantes.

Publicidad

"El primero fue el tipo de lenguaje utilizado, se caracterizó por ser un lenguaje de tipo coloquial, informal, caracterizado por una serie de expresiones dirigidas a fortalecer el acercamiento y la confianza entre estas dos personas. Expresiones que fueron por ambos integrantes aceptadas, recíprocas, naturalizadas, desde el inicio del chat hasta el final".

## Cuestionamientos a la Fiscalía



Durante sus conclusiones, el abogado defensor del futbolista, Raymundo Pérez, criticó a la Fiscalía por acusar a Hernández de violación y luego, en la fase final del debate, cambiar el delito a relaciones impropias, donde la pena eventual es mucho menor. Alegó que el Ministerio Público tuvo siempre a la vista los mensajes de WhatsApp que dejaban en evidencia que no hubo violación.

"No necesitaba un exhaustivo análisis para tener claro que no habían ocurrido los hechos que habían sido denunciados (violación), que no había habido ultraje, que no había habido presión, que no había habido violencia", reiteró el defensor.

Según Pérez, esto causó una afectación al jugador, que incluso estuvo imposibilitado de salir del país, por las medidas cautelares que enfrentó en este proceso. Además, solicitó que se absuelva a Hernández de los cuatro delitos de violación.

Pérez, incluso, afirmó a la prensa que le pedirá al Ministerio Público que se investigue a la muchacha por presuntas calumnias en su denuncia contra Hernández.

"Ese daño ya está hecho (la denuncia por violación), y además, no es solo una palabra fuerte, son 40 años de cárcel según lo que le estaban adjudicando. Claro, si usted le dice a un juez: 'este muchacho es extranjero, se expone a 40 años de cárcel y no hay extradición', es un milagro casi que no lo hayan dejado en prisión preventiva".

El abogado defensor agregó que sin la denuncia por violación, la Fiscalía no hubiera logrado impedir al futbolista salir del país como medida cautelar, lo cual le afectó para algunos partidos en que su club jugó en el extranjero. "No es que (las relaciones impropias) no sean delito, pero es de mucho menor trascendencia y de mucho menos reproche", señaló.

## Reacciones de las partes a la salida del juicio contra Marcel Hernández

**Reacciones de las partes a la salida del juicio contra Marcel Hernández**

Al respecto, la fiscalía afirmó que no hubo intención de la joven de faltar a la verdad. "No existió una intención por parte de la víctima de venir a mentir, yo lo expliqué en mis conclusiones y lo hice ver cuáles eran los motivos por los cuales ella tenía una verdad subjetiva y eso es lo que en todo momento ella ha mantenido, desde el inicio de la denuncia a través de las etapas procesales ella ha mantenido esa verdad de manera tal que el criterio de ella no faltó a la verdad en ningún momento", manifestó Carolina Martínez.

A las 11:30 a. m., poco antes de que concluyera la sesión del día, Marcel Hernández se abstuvo de declarar. La lectura del por tanto de este caso está prevista para el próximo lunes a las 8:30 a. m. A la salida de Tribunales, el futbolista dijo que está con "muchísima fe" de que todo saldrá bien y que solo resta esperar el fallo de los jueces.

**LEA MÁS:** [\*\*Defensa de Marcel Hernández divulga en juicio conversaciones entre jugador y menor de edad\*\*](#)



Durante la mañana del viernes la fiscalía Carolina Martínez desarrolla sus conclusiones en el juicio contra Marcel Hernández. Foto: Keyna Calderón

**Reciba el boletín: Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

xcastro@inamu.go.cr

**Suscríbeme**

Publicidad

Marcel Hernández

delitos sexuales

Tribunal Penal de Cartago



Reciba noticias de Google News



### Vanessa Loaiza N.

Editora de Sucesos. Trabaja en la Redacción de La Nación desde 1998. Se especializó en temas de Infraestructura, concesión de obra pública, contratación administrativa y Transportes.



### Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



#### LE RECOMENDAMOS

##### Persiste valoración negativa sobre política económica del Gobierno



Central exige a bancos públicos datos de depositantes y ahorrantes con nombres y saldos

**★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**





En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

#### ÚLTIMAS NOTICIAS

**Informe señala aparente tráfico de influencias en llamada de asesor presidencial a Gloriana López Fuscaldo**

**Informe Estado de la Educación rebate afirmación de ministra Müller sobre periodo de análisis**

**Elian Villegas, desde el piso de tierra hasta al sexto piso del Ministerio de Hacienda**

## Extracción de carbón: Colombia pone bajo lupa uno de los mayores yacimientos mundiales

Publicidad

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y  
por escrito de Grupo Nación GN S.A.



### Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

### Negocios

Todo Busco

Parque Viva

Tarifario

Printea

Fussio

### Términos y condiciones

Políticas de privacidad

Condiciones de uso

Estados financieros

Reglamentos

### Servicio al cliente

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción

**LA NACIÓN**  
EL DIARIO DE COLOMBIA

Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)



